

Lic. Bernardo Rodríguez Muñoz
Director de Comunicación Social

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

L.A.E. María Guadalupe Anaya Hernández
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Ecología, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la C. Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández, mediante la cual propone la creación y expedición del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0509/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 40 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos en lo general y en lo particular**, por 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, la creación y expedición del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, en los términos del documento que se acompaña.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo



PUERTO VALLARTA, JALISCO



GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080